



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ZENÓN, MAGDALENA
CELULAR: 3174734102
HORARIO: 8:00AM-12:00M, 1:00PM-5:00PM.
jpszenon@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. San Zenón, Magdalena, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

RADICADO: 47-703-40-89-001- 2020-00072-00.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR: promovido por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. mediante apoderada judicial ANA MARCELA CADENA ALVARADO contra ONAIDA MARTINEZ MARTINEZ.-

Visto el informe secretarial que antecede y habiéndose surtido el respectivo traslado de la reliquidación del crédito sin que la parte demandada la hubiese objetado y por haber encontrado la misma ajustada a derecho esta sede judicial,

RESUELVE

APROBAR la Liquidación de Crédito presentada por la entidad ejecutante; ya que se ajusta a los porcentajes de los intereses legales de la Superintendencia Financiera aplicados al capital contenido en el Pagaré ejecutado, quedando de la siguiente forma:

A)	SIENDO EL CAPITAL DEL PAGARÉ No.012436100007715. LA SUMA DE.....	\$11.640.322,00.
B)	INTERESES REMUNERATORIOS.....	\$1.480.090,00.
C)	INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL 07/09/2019 HASTA EL 30/07/2021, LA SUMA DE.....	\$6.008.909,00.
D)	OTROS CONCEPTOS.....	\$ 78.509,00
TOTAL LIQUIDADO:.....		\$19.207.830,00.

A)	SIENDO EL CAPITAL DEL PAGARÉ No.4866470212048540. LA SUMA DE.....	\$768.797,00.
B)	INTERESES REMUNERATORIOS.....	\$1.480.090,00.
C)	INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL 07/09/2019 HASTA EL 30/07/2021, LA SUMA DE.....	\$6.008.909,00.
D)	OTROS CONCEPTOS.....	\$ 78.509,00
TOTAL LIQUIDADO:.....		\$

GRAN TOTAL DE LOS PAGARÉS No. 1 y 2, A LA FECHA 30/07/2021..... \$ 20.516. 896,00.

Quedando aprobado la totalidad del Crédito actualizado a la fecha **30/07/2021**; en la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$.20.516.896,00).**-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**SERGIO DAVID PARODI CARRILLO
EL JUEZ**

Firmado Por:

Sergio David Parodi Carrillo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Zenon - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

339286fb01858f38bb702d1a0435dcd8d9aafc8de4df6cf557c4f9debed10845

Documento generado en 24/09/2021 08:46:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>